



FIJACIÓN EN LISTA

Hoy 1 de abril de 2024

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
08001418900920240021100	Monitorio	Inmobiliaria Dann S.A.S.	Compañía Hotelera Plaza S.A.S.	Recurso de reposición contra auto Negó la solicitud de demanda	01-04-2024	02-04-2024	04-04-2024
08001418900920230086000	Ejecutivo	Isabel Hernández Polo	Nora Edith Mendez Alvarez	Liquidación de crédito y costas, y recibo de pago presentada por el ejecutado	01-04-2024	02-04-2024	04-04-2024

De Conformidad Con el Artículo 110 del Código General del Proceso se fija por un (01) día y corre a partir del día siguiente por el término de tres (03) días.

JULIETH DEL CARMEN MARTÍNEZ THORNE
SECRETARIA

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia



Firmado Por:
Julieth Del Carmen Martínez Thorne

Secretario

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e519ce31eebf0c0fdeac8c2f6344bd70620706eca0fcc7b6734254a02afe69cf**

Documento generado en 01/04/2024 10:42:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>